

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00	pesetas	trimestre
PROVINCIA.	9,00	—	—
NUMERO SUELTO.	0,50	—	—

El pago es adelantado.

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de Niños

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Orden público.
Cónsules —Circular.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Ministerio de Estado comunica a este de la Gobernación que el Consulado general de Nicaragua, en Madrid, ha participado a aquel Departamento que por disposición del Gobierno de Nicaragua, de fecha 28 de mayo último, la jurisdicción de dicho Consulado general ha sido señalado para todas las provincias de España, excepto la Región Catalana que queda a cargo del Consulado general de Nicaragua en Barcelona».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 28 de agosto de 1935.

El Gobernador general,
Angel Velarde Garcia

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en oficio de fecha 26 del actual, dispone que en el expediente instruido en dicho Ministerio a virtud del recurso de alzada, interpuesto por D. Emilio Montes Rodríguez, vecino de Siero, contra providencia de este Gobierno que le impuso la multa de doscientas cincuenta pesetas por infracción del vigente Reglamento de Armas, se conceden quince días de audiencia a contar desde el siguiente al de la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y notificación al interesado.

Oviedo, 28 de agosto de 1935.

El Gobernador general,
Angel Velarde Garcia

OBRAS PÚBLICAS

Permisos de conducción de automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, durante el mes de julio de 1935.

MES DE JULIO

Nombre, apellidos, padres y vecindad, es como sigue:

Cañal Alvarez, Miguel, de Miguel y Leonor, Oviedo.
Llavona Prida, José, de Fernando y Beatriz, Cabranes.
Fernández Fierros, Hermenegildo, de Buenaventura y Josefa, Oviedo.
Antuñá Sánchez, Daniel, de Inocencia, La Felguera.
Suárez Gutiérrez, Juan José, de Paulino y Lourdes, de Mieres.
García Fernández, Rufino, de Juan y Eugenia, Ballota.
Fernández de la Torre, José María, de José y Filomena, Oviedo.
Tuero Alvarez, Celestino, de Rafael y María, Villaviciosa.
Madrera García, Manuel, de José y Dolores, Villaviciosa.
Fernández Piñera, José, de Leonardo y Salustiana, Gijón.
Fernández-Turueño, Gonzalo, de Senén y Mercedes, Gijón.
García Fernández, Avelino, de Nicasio y Rosario, Sama.
Braña Iglesias, Agapito, de Manuel y Digna, Sama.
Gracia Ferrer, Teodoro, de Teodoro y Julia, Oviedo.
Fonseca Nicieza, Eliseo, de Etelvino y Virginia, Anes Siero.
Muñiz Espina, Jesús, de Segundo y Cándida, La Viesca.
Espina Alvarez, Constantino, de Francisco y Elvira, La Peña.
Pezón Friera, Celestino, de Manuel y Natividad, Sariego.
Díaz Elvira, Toribio, de Segismundo y Esperanza, Gijón.
Miranda Caicoya, Casimiro, de Angel y Restituta, Arroes.
López Vega, José, de Laureano y Encarnación, Nueva.
Toriello Bulnes, Angel, de Julián e Isabel, Balmori.
Alvarez González, Luis, de Manuel y Amparo, Gijón.
Alvarez López, Nicanor, de Isidro y Josefa, San Román.
Estefanía Fernández, Constantino, de Jesús y Luisa, Medina Rioseco.
Alvarez Laruelo, Emilio, de José y Eulalia, Peón.
Cabal González, Jesús, de Angel y Agustina, Oviedo.

García Miguel, Germán, de Pablo y Casimira, Ardón-León.
Cifuentes Rivero, Andrés, de Fermín y Rosario, Somió.
Cuesta Silva, Octavio, de Baldomero y Dolores, Habana.
Alonso López, José María, de Ramón y María, Oviedo.
Cruz Alvarez, Marcelino, de Juan y Petronila, San Lorenzo.
Muñiz Pulgar, Mario, de Mario y María, Gijón.
Coro Díaz, José Daniel, de Luis y Cristina Caravia.
Cofiño Treviño, Salvador, de Antonio y María, Méjico.
Díaz Villazón Faustino, de José y Sabina, San Martín.
López Cabeza, Faustino, de Manuel y Virginia, Valdesoto.
Montoto Miranda, Amós, de Primitivo y Serafina, Pravia.
García Palacio, José Luis, de Mariano y Palmira, Cabranes.
Concha Pintueles, Federico, de Benito y María, Villanueva.
López Vega, Angel, de Laureano y Encarnación, Cardoso.
García Vallina, Alfonso, de Alfonso y Rosa, Kausar-EE.UU.
Pérez Rodríguez, José, de Manuel y Rafaela, Oviedo.
González González, David, de Melitón y Elena, Tamón.
Carcedo Rodríguez, José Antonio, de José y Pilar, Caborana.
Fabregas Balasch, Enás, de Francisco y Josefa, Barcelona.
Vigón Palacio, Nemesio, de Rodrigo y Delfina, Piloñeta.
Vigón Palacio, Luis, de Rodrigo y Delfina, Nava.
Fernández Riesgo, Francisco, de Lázaro y Valeriana, Salas.
Secades Fernández Emilio, de José y Carolina, Oviedo.
García Iglesias, Manuel, de José y Florentina, Ceñero.
Gutiérrez Rodríguez, Bernardo, de José y Josefa, Castrillón.
Delgado Olivares, Ramiro, de Andrés y Lucía, San Miguel.
García Fernández, Isáac, de Isáac y Adela, Oviedo.
Alonso González, Luis, de José y Josefa, Alevia.
Suárez Fernández, Arcadio, de Antonio y Manuela, Polavieja.
Rodríguez Fernández, Alfredo, de Olvido, Felguera.
Muñiz Fernández, Eloy, de María, Herias.
Botas García, Tomás, de Tomás y María, Oviedo.
Peláez Díaz, Gabino, de Gabino y Jesusa, Belmor.te.

Valle Alonso, Francisco, de Francisco y Elisa Caravia.
González Paredes, Manuel, de Manuel y Elvira.
Martínez García, Francisco, de Francisco y Micaela, Pola Lena.
Rabanal García Alejo, de Benito y Francisco, Adrados.
Llanera Alvarez, José, de Eduardo y Rogelia, Oviedo.
Rodríguez Ramos, Manuel, de Fernando y Josefa, Allande.
Gutiérrez López, Juan Antonio, de Abdón y María, Robles.
Gutiérrez González, Raúl, de Ulpiano y Benedicta, Oviedo.
Barreiro García, Manuel, de Martín y Teresa, Sama.
Alonso López, Mariano, de Fernando y Paulina, Candamo.
Tapia Espino, José, de José y Carmen, Oviedo.
Carballido Fernández, Florentino, de José y Encarnación, Mieres.
Vallina Fernández, Angel, de Angel y Consuelo, Noreña.
Cortines Diaz Benigno, de Policarpo y Eleuteria, Molleda.
Osorio Alvarez, Manuel, de Manuel y Pilar, Sama.
López Cuervo, Matias, de Manuel y Rosario, Pravia.
Méndez Yungmann, Manuel, de Teodoro y Elena, Mieres.
Muñoz Ceballos, Alejo, de Juan y Natalia, Boecillo.
Martín Sánchez, José Antonio, de José y Emilia, Sequeros.
Alvarez Otero, Francisco, de Santiago y Manuela, Astorga.
Paquet Cangas, Luis, de Julio y María Luisa, Gijón.
Ríos Rodríguez, Nicolás, de Casiano y Elisa, Rocés.
Vega Arísti, José Antonio, de Cecilio y María Teresa, Méjico.
Vega Arísti, Cecilio, de Cecilio y María Teresa, Méjico.
Cueto Alvarez, Zoilo, de José y María, Ceceda.
García Alvarez, Sixto, de Atilano y Teresa, Proaza.
Martino Huerta, Aureliano, de Francisco y Angela, Infiesto.
Santolaria Asensio, Jesús, de Pedro y Lorenza, Zaragoza.
Flórez Martínez, Arturo, de Germán y Avelina, Serandina.
Martínez Argüelles, Francisco, de Tristán, y Celsa, Oviedo.
Moral Rodríguez, Emilio, de Daniel y María, Oviedo.
Fernández Fernández, Manuel, de José y Hortensia, Trasmonte.
Martínez Covisa, Jerónimo, de Jerónimo y Cipriana, Madrid.

Alvarez Pérez, Demetrio, de Baldomero y Aurora, Ribadesella.
Arbesú López, Cesáreo, de Cesáreo y Sofía, Ciano.
Acebal Corral, Amador, de Estanislao, y Celestina, Robledo.
Rodríguez Prieto, Manuel, de José y Mercedes, Gijón.
García Arbesú, Manuel, de Aurelio y Jesusa, La Carrera.
Nuñez Gil, Arturo, de Vicente y Estefanía, Ballota.
Salguero Camarero, Angel, de Angel y María, Cereira.
Pando Blanco, José Manuel, de Joaquín y Teresa, Gijón.
Rodríguez Artime, Alfonso, de José y Rosario, Luanco.
Rodríguez García, José, de Ramón y Rita, Corvera.
Cofino Sanchez, Luis, de Francisco y Anastasia, Arriendas.
Alvarez Villar, Alfredo, de Faustino y Concepción, Santullano.
Fernández Fernández, Angel, de Valentín y Lucía, Sorriba.
García García, José, de Francisco y María, Gijón.
Poch Rivas, Juan, de Juan y Josefa, Gijón.
Martínez Rodríguez, Jesús, de Blas y Delfina, Piantes.
Fernández González, José, de Manuel y María, Sombrédo.
Miralles de Imperial, Clemente, de Agustín y Caridad, Sarriá.
Rodríguez Díaz, José, de Ramón e Iren, San Cucao.
Alvarez Martínez, Francisco, de Francisco y Carmen, Fonsagrada.
Rodríguez Reguera, Valentín, de José y Rita, Lugones.
Menéndez Graño, Francisco, de Faustino y Concepción, Avilés.
Oviedo, 9 de agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe.

Administración principal de Correos de Oviedo

Como ampliación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 20 del actual, se hace constar que los pliegos de condiciones para la subasta de la conducción del Correo entre Avilés-Grado, no solamente estarán expuestos en la Principal de Oviedo y en la estafeta de Grado, sino también en la Administración de Gijón y estafeta de Avilés.
Oviedo, 27 de agosto de 1935.—El Administrador principal.—C. Cifuentes.

Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado de la provincia de Oviedo

ANUNCIO

D. Manuel González de la Vega, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Castelar, número 3, solicita una parcela sobrante de la carretera de Andanero a Gijón, kilómetro 445.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los que se crean perjudicados puedan formular sus reclamaciones ante esta Administración en el plazo de un mes, durante cuyo tiempo tendrán de manifiesto el expedien-

te que con este motivo se instruye Oviedo, 11 de julio de 1935.—El Administrador.

Cursillos Especiales de Selección del Magisterio primario de Oviedo

Primer Tribunal.

En virtud de lo dispuesto en la convocatoria de dichos cursillos, los señores Cursillistas acudirán al local de la antigua Escuela Normal de Maestros para dar comienzo a los ejercicios, el próximo día 6 de septiembre y hora de las tres de la tarde.

Los señores cursillistas que corresponden actuar ante este Tribunal, son los siguientes:

Maestros: Los comprendidos entre el número 1, Alfonso Alvarez (Félix); al número 62, Hevia Berceuelo (Enrique).

Maestras: Desde el número 1, Abascal Cabal (Encarnación); al 120, García Miranda (Amelia).

Oviedo, 28 de agosto de 1935.—La Secretaria del Tribunal, María Teresa González.—V.º B.º, el Presidente V. Pastor.

Patronato Local de formación Profesional de Gijón

ANUNCIO

El Patronato local de formación profesional de Gijón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1935, acordó por unanimidad adjudicar las obras de la nueva Escuela Superior y elemental de Trabajo, en la parte subastada, a don Manuel Alvarez Gonzalez en la cantidad de 196 700 pesetas con arreglo al pliego de condiciones y anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid* del 30 de marzo último.—El Secretario, Carlos Hatre Vega.—V.º B.º, el Presidente, Gil Fernandez Barcia.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Don Celestino Villazón, solicita por instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la expedición de un nuevo resguardo del depósito número 34 de entrada y 1.887 de registro, constituido en 9 de octubre de 1928 para trasladarse a Méjico y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, ya que el original del mismo ha sido objeto de extravío.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar, que transcurrido los dos meses de la publicación del presente anuncio y conforme dispone el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos, se procederá a la expedición del referido resguardo por duplicado, quedando anulado el original.

Oviedo a 29 de agosto de 1935. El Delegado de Hacienda, Julian Carlón.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del 23 de los corrientes la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante quinientas pesetas, por medio de transferencia, queda de manifiesto al público en la intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Navia, a 24 de agosto de 1935.—El Alcalde Presidente, Joaquín Campo.

DE MUROS DE NALON

EDICTO

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1934, por acuerdo de este Ayuntamiento, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden los habitantes del término municipal formular reparos y observaciones contra las mismas.

Muros de Nalón, agosto 26 de 1935.—P. A. del A., El Secretario, L. Cabeza.—El Alcalde.

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de Llanes, durante el mes de julio de 1935.

Sesión del día 3 de julio

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de mayo.

Concédense los siguientes permisos:

A don Adolfo Barrero, de Llanes, para construir una tejavana.

A don Atanasio Argüelles, de Posada, para reconstruir una pared.

A don José González, de Villanueva de Pría, para construir un pendúz.

A don Adolfo del Cueto, de Piñeres, para cubrir un pendúz.

A doña Carmen García, de Piñeres, para cerrar un terreno.

Y a don Alfredo Villar, de Tresgrandas, para reedificar una casa.

Pasa a la Comisión de bienes comunes, instancia de don Prudencio Vega, de Nueva, sobre cerramiento de una parcela.

Concédense los siguientes permisos:

A don Servando de la Vega, de Meré, para levantar un cerramiento de empalizada.

A don José Meré, de Mazuco, para reparaciones en su casa.

A doña María Josefa Argüelles, de Llanes, para cerrar una finca.

A don Blas Quintana, de Llanes, para apertura de un hueco.

Acuérdase vuelvan a la Agencia ejecutiva los recibos de todos los morosos que hasta la fecha no hayan satisfecho sus débitos por arbitrios municipales.

Concédense mes y medio de licen-

cia al Inspector municipal Veterinario del distrito de Llanes.

Apruébase informe de la Comisión recaído en el oficio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en asunto de la construcción del Bañero de la playa del Sablón.

Apruébanse los informes de las Comisiones de Hacienda y Espectáculos, recaídos en la instancia de don Vicente Cotera, en nombre de una de las Comisiones de festejos de esta villa, sobre instalación de una Plaza de Toros, con exención de impuestos municipales.

Apruébase presupuesto de obras de reforma en el Cuartel de la Guardia civil de Nueva.

Apruébase informe de la Comisión de Hacienda, recaído en la moción del señor Alcalde Presidente, relacionada con el proyecto de construcción de un cuartel para la Guardia civil en Posada, y obras de alcantarillado en dicha villa.

Apruébase padrón de arbitrios sobre inquilinato.

Habiéndose acordado por mayoría no prorrogar la sesión, se levanta ésta.

Día 10

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Designase Comisionado, al Oficial mayor para el ingreso de mozos en la Caja de Recluta de Oviedo.

Acuérdanse treinta y dos pagos por distintos conceptos.

Acuérdanse varias inclusiones en la Beneficencia municipal.

Deniéganse varias inclusiones en la Beneficencia municipal.

Concédense permisos a don Aurelio Montes, de Posada, para obras de reforma en la Iglesia parroquial.

Y a don Ramón de la Fuente, de Niembro, para reparar una pared.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de doña Santa Díaz, de La Borbolla, que solicita permiso para una acometida de aguas.

Apruébase presupuesto de obras de reparación en la escuela de Meré.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Francisco Menéndez, de Llanes, que solicita concierto para el pago de arbitrios.

Y a don Ramón de la Fuente, de Niembro, para reparar una pared. Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia del representante de la Empresa E. N. E. S. A., en solicitud de que se le rebaje el precio del concierto que se le concedió para el pago de arbitrios.

Concédense permiso a doña Concha Carriles Cueto, de Cárdozo, para reparar una pared y apertura de huecos en una casa.

Pasa a la Comisión de Obras, instancia de don Miguel Dueñas, de Llanes, que solicita concierto para el pago de arbitrios.

Apruébase informe recaído en el expediente para la construcción de una escalinata de acceso a la fuente del pueblo de Barro.

Pasa a la misma comisión que ha dictaminado anteriormente, instancia de D. Antonio Llorente, de Tresgrandas, denunciando a su convecino D. José Torre.

Pasa a informe instancia de don Andrés Díaz Abariega, de Pie de la Sierra, denunciando a D. José Dosal, por interceptación de un tránsito.

Pasa a la comisión correspondiente, presupuesto de obras en la escuela de Niembro.

Apruébase presupuesto de obras de arreglo en la bajada a la playa de Puertochico.

Queda sobre la mesa instancia de varios alcaldes de barrio, interesando modificación de las demarcaciones de las plazas de Guardas jurados. Acuérdase un pago.

Acuérdase hacer constar que el Ayuntamiento se halla dispuesto a completar la instalación del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta villa.

Entérase la Corporación de la devolución de los anuncios para la provisión de las plazas de Inspectores municipales veterinarios.

Acuérdase adherirse a las conclusiones de la Asamblea de Alcaldes de Córdoba, en el asunto relacionado con la Ley de Coordinación sanitaria.

Acuérdase la formación de un presupuesto para rebajar de la Diputación provincial la construcción de un camino en la parroquia de Caldueño.

Pasa a la Comisión de obras instancia del Alcalde de barrio de Celorio, sobre reparación del lavadero.

Apruébase el informe recaído en la moción del Sr. Gonzalez sobre subsanación de deficiencias en el abastecimiento de aguas.

Acuérdase un pago.

Queda enterada la Corporación del informe o memoria formulada por el Sr. Delegado gubernativo que giró visita de inspección a este Ayuntamiento.

Pasa a la Comisión de Hacienda el asunto relativo con la formalización del seguro obligatorio de accidentes de trabajo del personal de este Ayuntamiento.

Enterada la Corporación del agrado decimio que expresan los profesores del Colegio de La Arquera.

Desestimase petición del Alcalde de barrio de Posada, en el sentido de que el guardia municipal diurno pasara a prestar servicio de noche.

Designase al Alcalde y primer Teniente Alcalde, para que se desplacen a Madrid, con objeto de gestionar los asuntos que tiene pendientes este Ayuntamiento.

Apruébase moción del Concejal señor Villar, sobre la extinción de plagas de cuervos.

Entérase la Corporación del oficio de la Junta provincial de Beneficencia sobre desestimación de la petición de don Pedro Mijares, relativa a ocupación de la casa de la fundación Villar y Abariega.

Deniébase reposición de acuerdo municipal solicitada por doña Juana María Cibrian, de Llanes.

Acuérdase conceder plazo hasta el 15 de agosto, para que los propietarios realicen las obras en las fachadas de sus edificios, con exención del pago de arbitrios.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Día 17

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Entérase la Corporación de los nombramientos de Serenos de Nueva y Posada, hechos por la Alcaldía.

Designase a D. Fernando Noceda, comisionado para la identificación de un mozo ante la Junta de clasificación.

Entérase la Corporación del día señalado para la asamblea de Ayuntamientos en Gijón.

Concédense quince días de licencia al oficial 2.º de este Ayuntamiento D. Franciaco Sanz García y al oficial 3.º D. Enrihue Evangelista.

Pasa a informe, instancia de don Fernando Delgado en súplica de rebaja de arbitrios municipales.

Deniébase petición del representante de la empresa E. N. E. S. A. sobre rebaja del concierto que se le concedió para el pago de arbitrios municipales.

Acuérdanse dos pagos.

Pasa la Comisión del Valle, oficio del Sr. Ojeda en que participa hallarse terminadas las obras de construcción del camino de Vibaño.

Pasan a la Comisión de arbitrios, instancias de D. Manuel Allende y doña Beatriz Sanchez, solicitando concierto para el pago de arbitrios.

Concédense los siguientes permisos: a D. Francisco Huerto, de Barro para un cerramiento; a D. Pedro Blanco, de la Pereda, para reparar un muro; a D. Juan Hano, de Llanes, para construir una galería.

Acuérdase hacer extensivo a todos los vecinos del concejo, la moratoria concedida para el arreglo de fachadas con exención del pago de arbitrios.

Concédense los siguientes permisos: a D. Pedro Sanchez, de Parres, para arreglar un tejado; a D. Tomás Buergo, de Nueva, para obras de reforma en su casa, y a D.ª Santa Noriega, de La Borbolla, para apertura de huecos.

Acuérdase la devolución a D. Félix Rodríguez, de Llanes, la cantidad que ha satisfecho por arbitrio sobre pintura de fachadas.

Facúltase a la Alcaldía para que ordene la formación de presupuesto para reforma y ampliación del abastecimiento de aguas de La Portilla.

Pasa a informe del Médico municipal de Pendueles, la denuncia de D. José Torre Soberón, de Tresgrandas.

Acuérdase un pago.

Entérase la Corporación de la subvención que concede la Diputación provincial para el concurso de ganado que se celebrará en esta villa.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Día 24

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase solicitar la autorización reglamentaria para celebración del concurso de ganado vacuno.

Entérase la Corporación de haber asistido a la Asamblea de Municipios de Gijón, la representación designada por este Ayuntamiento.

Concédense los siguientes permisos: a D. José María García Gavito, de Llanes, para una toma de agua; a D. Francisco Robles, de Santa Eulalia, para construir un pozo séptico, y a D. Alfredo Amieva, de Llanes, para transformar una planta baja en vivienda.

La Sociedad de Salvamento de Naufragos, pone a disposición del Ayuntamiento los salvavidas que tiene disponibles.

Concédense los siguientes permisos: a D. Santos Perez, de Posada, para edificar una casa; a D. Angel Pontón, de Lledias, para reformas en su casa; a D. Santos Bustillo, de Posada, para construir una pared.

Acuérdase que el fontanero muni-

cipal informe acerca de la petición de una toma de agua que hace doña Santa Diaz, de La Borbolla.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de D. Máximo Amieva, solicitando concierto para el pago de arbitrios.

Inhibese el Ayuntamiento en la solicitud de D. Andrés Díaz, que solicitaba permiso para colocar una portilla en finca de su propiedad radicante en Los Cándanos.

Apruébase informe de la Comisión en la denuncia formulada por D. Andrés Díaz Abariega, de Pie de la Sierra, contra D. José Dosal.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de varios vecinos de Ardisana, denunciando a D. José Diaz Galán.

Pasa a informe instancia del Alcalde de barrio de Posada, que solicita se consiga la apertura de un camino para tránsito de la estación.

Acuérdase cursar al Ingeniero Jefe de Obras públicas, una instancia del Alcalde de barrio de San Roque.

Acuérdase eximir del pago de arbitrios a D. José Alvarez, de Pendueles, por venta de carne procedente de una vaca que ha tenido que sacrificar.

Queda para resolver en la próxima sesión, el expediente de obras de arreglo de la bajada a la playa de Puertochico.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Día 31

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédense permisos: a D. Salvador Huergo, de Caldueño, para reconstruir una casa, y a D. Adolfo Blanco, de Cardoso, para construir una cubil.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de D. José Cota, de Bricia, solicitando concierto para el pago de arbitrios.

Acuérdase rebajar a la mitad los derechos satisfechos por D. Fernando Delgado, por enchufe a una alcantarilla.

Acuérdase un pago.

Acuérdase adherirse a la resolución municipal del Ayuntamiento de Badajoz, sobre modificación del proyecto de Ley de organización del Cuerpo de Médicos forenses.

Acuérdase un pago.

Concédense permiso para la celebración de las fiestas de San Roque, y se deniega permiso para celebrar una verbena en el parque de Posada Herrera.

Concédense permiso a D.ª Santa Diaz, de La Borbolla, para una acometida de aguas.

Acuérdanse tres pagos.

Entérase la Corporación de la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso, en el recurso interpuesto por D. Juan Antonio Saro Gomez, contra acuerdo de este Ayuntamiento, que le destituyó del cargo de Director del Hospital municipal, acordándose notificar dicha resolución al recurrente D. Juan Antonio Saro.

Facúltase a la Alcaldía para que organice una batida contra los cuervos.

Acuérdase informar que el servicio de viajeros que solicita implantar D. Rafael Borbolla, es de utilidad pública, si bien los vehículos que tiene no reúnen condiciones debidas.

Acuérdase eximir del pago de ar-

bitrios, al perro policía perteneciente al cuartel de la Guardia civil de Nueva.

Concédense permiso a los herederos de D. Agustín Poo Parres, de Ralles, para levantar el techo de una cuadra.

Pasa a las Comisiones de Obras y Hacienda, instancia de D. Venancio García, relacionada con el camino vecinal de Villanueva de Pria a la carretera de Corao a Cuevas del Mar.

Pasa a la Comisión de Hacienda, instancia de D. Clemente Merodio, sobre pago de cantidad.

Pasa a la Comisión de bienes comunales, instancia de varios Alcaldes de barrio pidiendo se modifique la demarcación de algunas plazas de Guardas jurados.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y Obras, oficio de la Diputación provincial relacionado con el concurso para la concesión de primas en lo que afecta a caminos vecinales.

Acuérdase que la Alcaldía haga gestiones con el Recaudador de Contribuciones, para que éste se desplace para hacer el cobro de las contribuciones, con el fin de dar facilidades al público.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Sesión de 21 de agosto de 1935.

Aprobado en sesión de dicho día el precedente extracto de acuerdos. P. A. D. E. A., El Secretario, M. Rodriguez.—V.º B.º, El Alcalde.

DE ALLER

Año de 1935.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de la fecha.

Sesión del 1.º de junio

Aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda que el Ingeniero informe respecto al estado legal en que se encuentra el contrato celebrado con D. Julián Regueras, para realizar las acometidas de aguas.

Se acuerda establecer el orden de prelación para la ejecución de obras con cargo a la consignación figurada en el presupuesto.

Se acuerda contribuir para la reposición de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, con la cantidad de 250 pesetas.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a Etelvina Alvarez.

Se acuerda fijar la cantidad de 7.000 pesetas, para la venta del automóvil municipal.

La Corporación quedó enterada de las gestiones realizadas en Madrid, por la Comisión de Ayuntamientos Hulleros, con el objeto de resolver asuntos que interesan a dichas Corporaciones.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de Francisco Gonzalez.

Dada cuenta de una instancia de D. Cecilio Diaz, solicitando una subvención para poder trasladarse a Madrid, al objeto de practicar una operación, se acuerda contestarle que careciendo de consignación en el presupuesto para esta clase de atenciones no se puede acceder a lo solicitado y si única-

mente solicitar un billete de caridad para poder efectuar dicho viaje.

Dada cuenta de un escrito de los vecinos de Llanos, solicitando se prohíba el pastoreo del ganado lanar en el Puerto de San Isidro, se acuerda manifestarles que se procurará reglamentar dicho pastoreo.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción pública inspeccione la Escuela de San Miguel de Nembra, para ver si por su gran cantidad de alumnos procede solicitar el desdoblamiento de la misma por una unitaria de niños y otra de niñas.

Se acuerda aprobar la liquidación del cierre de la parte Oeste del lavadero de Moreda de Arriba, que asciende a la cantidad de 200,30 pesetas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Arias interesa se arregle el camino que conduce desde Entrepeñas a Pelúgano.

El Sr. Megido se haga lo propio con el puente de Felechosa.

El Sr. Alvarez D. Angel, interesa se oficie al contratista de la traida de aguas de Mieres, para que retire de la vía pública las tierras sobrantes de la cubrición de la zanja.

Sesión del 8.

Aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda conceder un premio de 250 pesetas, a D. Constantino Gutierrez, por haber dado muerte a un lobo.

Se acuerda conceder un socorro de 20 pesetas, a la esposa de José Solís, por encontrarse este enfermo y recluido en el Hospital provincial, encontrándose por esta causa su familia en la mayor miseria.

Se acuerda aprobar el expediente tramitado para vedar la pesca en un trozo del río de este concejo, con la modificación de que la parte acotada sea desde el puente de Entrepeñas al de Rozada de esta villa.

Se acuerda aprobar el apéndice del amillaramiento para el corriente año.

Se acuerda facilitar un libro de defunciones y otro de nacimientos para el Juzgado municipal de Collanzo.

Vista la resolución del Ministerio recaída en la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Langreo, contra la cuota fijada por la Delegación de Hacienda de la provincia, como compensación por la supresión del arbitrio municipal establecido sobre gasolina, en el sentido de que la compensación alcanza igualmente al correspondiente a petróleo y todos los demás lubricantes, tipo monopolio, cuyo importe no se figuró en la liquidación que se le práctico y resultando que en idéntico caso se encuentra este municipio, se acuerda formular igual reclamación que el de Langreo.

Dada cuenta de una instancia del contratista de Llanos, solicitando la sustitución de la fianza por un crédito reconocido y liquidado que se le adeuda, se acuerda presarle su aprobación de conformidad con el dictamen del Interventor.

Se acuerda dar traslado a la Hullera Española, de la instancia presentada por los vecinos del Entrepue, Rayán, Collada y Felgueroso, solicitando el establecimiento de aguas en aquellos pueblos, por haber sido cortadas las que tenían por las explotaciones mineras de la mencionada Sociedad.

Se acuerda incluir en lista de pobres a Manuel Villoria y José María Baizán.

Visto un escrito de la Maestra de Múrias, participando que el Diputado a Cortes D. Bernardo Aza, ha donado a aquella Escuela 250 pesetas, se acuerda que la Alcaldía dé las gracias al Sr. Aza.

Dada cuenta de un escrito de María Lobo, solicitando dar clase en el local en que estuvo instalada la Academia de Cervantes de Moreda, hoy clausurada, se acuerda concedérsele por el plazo que falta para terminar del contrato de arrendamiento del mismo.

Pasa a la Comisión de montes la instancia de los vecinos del Felechosa, solicitando no se permita el pastoreo del ganado lanar en los montes públicos.

Se acuerda adquirir el terreno necesario al Sindicato Católico de Moreda, para la construcción de la plaza cubierta en aquel pueblo.

Se acuerda aprobar el acta de recepción de la Escuela de Llanos, por haberse ejecutado aquellas obras con arreglo al proyecto.

Se acuerda autorizar a los siguientes vecinos del concejo para edificar: a Victor Rodriguez, para reedificar una casa en Felechosa; a David Jovellanos, para reedificar una casa en Levinco; al Sindicato Católico de Moreda, para reconstruir el edificio social.

Se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero respecto al contrato que el Ayuntamiento tiene celebrado con D. Julián Regueras, contratista de las acometidas de aguas.

Se acuerda que la Sociedad Vasco Asturiana construya un murete en el sitio de la calle del Conde de Guadalupe, para evitar el peligro del tránsito por dicha calle.

Se acuerda aprobar el acta de replanteo de las obras de reparación en el Cementerio de Piñeres.

Visto un escrito presentado por los vecinos de Levinco, contra el vecino de aquel pueblo D. David Jovellanos, por la construcción de una casa y leído el informe del Ingeniero manifestando que los hechos son ciertos, se acuerda requerir al interesado para que al ejecutar las obras de referencia se ciña por completo a la alineación señalada por la oficina de obras.

Se autoriza a Rufino Alvarez para abrir huecos en una casa de su propiedad.

Resultando que en el terreno adquirido para la ejecución de la plaza cubierta de Moreda, existe un pequeño edificio destinado a vivienda, de la Sociedad Hullera Española, se acuerda oficiarle para que haga desaparecer del terreno dicho inmueble.

Se acuerda que una Comisión visite al Ingeniero Jefe de Obras públicas para que ordene la reanudación de los trabajos en la carretera de Casomera.

Se acuerda arreglar el camino que

conduce desde el pueblo de Piñeres a la carretera.

Se acuerda nombrar una Comisión integrada por el Alcalde, Sela, Fernandez Trapiello y Gutierrez, encargada de organizar la colonia escolar.

Se acuerda facultar al Ingeniero para que elija el solar en que ha de instalarse la Escuela de Llananzanes.

Se acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada para el arrendamiento de locales-Escuelas en la parroquia de Moreda.

Se acuerda la modificación de las ordenanzas una y dos, referentes al aprovechamiento de pastos y arbitrios sobre perros.

Aprobar las cuentas presentadas.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la anterior.

Resultando de las gestiones realizadas acerca de la Jefatura de Obras públicas para que se limpie la carretera de San Isidro, en el trozo de Cuevas a las Calzadas, que el Estado no puede proceder a su reparación hasta Otoño, se acuerda que el Ayuntamiento invierta unos cuantos jornales en su reparación, reclamando de la Jefatura de Obras el importe de aquéllas.

Vistas las diferentes reclamaciones presentadas por los vecinos del concejo sobre el pastoreo del ganado lanar en los montes públicos, por pastar éstos juntamente con el ganado vacuno rechazando éstos el pasto, se acuerda señalar el valle de Ventanielles para el ganado lanar.

(Continuará)

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Nicanor Garcia Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Letrado don Benedicto Blazquez y Jimenez, en nombre y con poder de D. Manuel Posada Noriega, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Colombres en esta provincia, se solicita la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso contencioso administrativo contra resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial en el recurso interpuesto por el hoy recurrente contra la aprobación del expediente de comprobación de valores a los efectos de tributación del inmueble «Quinta Guadalupe» finca adjudicada al hoy recurrente en escritura de veintiseis de febrero último, confirmando el citado Tribunal económico administrativo la base de 200.275 en lugar de la de 120.000 pesetas como valor por el que hay que contribuir, en su virtud dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su publicación en el expresado periodico oficial, libro la presente que firmo en Oviedo a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor Garcia Gonzalez.

Nicanor Garcia Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Procurador D. Eugenio Sors en nombre y con poder de D. Constantino Fernandez Arango, se solicita ante este Tribunal la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso contencioso administrativo contra la ordenanza por vigilancia de espectáculos impuesta por el Ayuntamiento de Oviedo y que fué resuelta la reclamación formulada por el hoy recurrente ante la Delegación de Hacienda como improcedente, en su virtud dicho Tribunal acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente que firmo en Oviedo a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor Garcia Gonzalez.

REQUISITORIAS

Baño apercebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SUAREZ MORA José, de 46 años de edad, hijo de Pedro y María, soltero, natural de Puente de los Fierros, vecino últimamente de San Sebastian, calle Duque de Mandas, letra T, segundo piso, letra A, hoy en ignorado paradero, del comercio, procesado en sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia con el número 40 de 1935, por estafa frustrada, contra él y otro, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para practicar cerca de él diligencia judicial, notificarle auto de prisión y ser reducido a ella en la Cárcel de este partido.

PAÑEDA LOPEZ, Angel, de 21 años de edad, hijo de Ricardo y de Concepción, natural y vecino de Oviedo, zapatero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Oviedo, a constituirse en prisión, en el sumario núm. 553 de 1935, que en el mismo se sigue sobre robo, contra el mismo y otro.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial